Instrucciones para solicitar la subvención para proveedores de cuidado infantil

ERDC Employment Related Day Care
Oregon Department of Early Learning and Care

Padres: Entregar este formulario de inmediato a su proveedor de cuidado infantil para que lo complete.

Proveedor: Si necesita ayuda para completar este formulario, comuníquese con su oficina local de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil (CCR&R). Para encontrar una oficina cercana, llame a Coordinación Centralizada de CCR&R al 1-800-342-6712 (línea gratuita). Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo funciona el programa ERDC, consulte la Guía para proveedores del ERDC, disponible en el sitio web del DELC. (https://www.oregon.gov/delc/providers/CCLD_Library/CCLD-1039-ERDC-Provider-Guide-EN.pdf)

Información importante para todos los proveedores de cuidado infantil

El programa de Cuidado Infantil Relacionado con el Empleo (ERDC) es un programa del Departamento de Aprendizaje y Cuidado Temprano (DELC). Es el programa de asistencia para el cuidado infantil más grande de Oregón, que garantiza ingresos constantes y confiables a miles de proveedores autorizados, así como cuidado infantil constante y confiable para las familias elegibles en todo el estado.

Los posibles proveedores de cuidado infantil, incluidos familiares, amigos y vecinos, colaboran con el DELC para ser aprobados como proveedores de cuidado infantil del ERDC, lo que les permite recibir pagos del ERDC en nombre de las familias a las que atienden. Los proveedores deben cumplir con todas las normas y requisitos del DELC para ser elegibles para recibir estos pagos.

Es posible que la familia tenga que pagar parte del cuidado, incluido el primer mes, si el DELC no aprueba a su proveedor antes de que su hijo comience a recibir cuidado.

1. Este no es un formulario de facturación. Recibirá un formulario de facturación por correo si el DELC aprueba que reciba el pago como proveedor de cuidado infantil y los padres son elegibles para recibir asistencia para el cuidado infantil.
2. Si hay más de un proveedor para un niño, cada proveedor recibirá un porcentaje de las horas de cada mes.

Contactos importantes

- **Admisión y facturación (IB)**: P.O. Box 14850, Salem, OR 97309-0850, 1-800-556-6615 o correo electrónico DPU.Childcarebilling@delc.oregon.gov
  - **Para informar a IB sobre cualquiera de los siguientes cambios en un plazo de cinco días**, llame al 1-800-556-6615 o
  - Escriba al correo electrónico DPU.ProviderReporting@delc.oregon.gov
- **División de Licenciatura de Cuidado Infantil (CCLD):** 1-800-556-6615 o CCLD.customerservice@delc.oregon.gov
- **Coordinación Centralizada de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil:** 1-800-342-6712 (línea gratuita). Pueden ayudarle a completar este formulario.
- **Información del 211:** Marque 211, envíe un mensaje de texto con la palabra clave "*children*" al 898211 o envíe un correo electrónico a children@211.org
- **SEIU:** Sindicato para proveedores exentos de licencia: 1-844-503-SEIU (7348)
- **AFSCME:** Sindicato para proveedores con licencia de la CCLD: 1-800-521-5954

Preguntas frecuentes y normas y requisitos completos

Consulte la Guía para proveedores de cuidado infantil del ERDC o visite www.oregon.gov/DELC.

Tipo de proveedor (Utilice estos símbolos como ayuda al completar las secciones correspondientes del Formulario para proveedores del ERDC)	**Símbolo**
Cuidado por familiares exento de licencia El proveedor es un/a abuelo/a, bisabuelo/a, tío/a o hermano/a mayor que no vive en el mismo hogar que el niño.	
Cuidado en el hogar exento de licencia Un proveedor de cuidado en el hogar que cuida a no más de tres niños a la vez en un entorno doméstico, o a más de tres niños si todos pertenecen a la misma familia.	
Centro exento de licencia Un centro es un programa que cuida a niños elegibles para el ERDC en un entorno no residencial y está exento de licencia.	
Cuidado con licencia Incluye a los proveedores de cuidado familiar registrado (RF), cuidado familiar certificado (CF), centros certificados (CC), centros certificados para niños en edad escolar (SC) y programas al aire libre basados en la naturaleza (ONB).	
Todos Todos los proveedores	

Cómo determinar qué tipo de proveedor exento de licencia es

Si proporciona cuidado en un hogar y:

- ☐ Proporciona cuidado en el hogar del niño, pero no vive con él; O
- ☐ Todos los niños a los que cuida, sin incluir a sus propios hijos, pertenecen a la misma familia; O
- ☐ Cuida a tres niños o menos, sin incluir a sus propios hijos, al mismo tiempo.

Proporciona **cuidado en el hogar exento de licencia**.

Si:

- ☐ Tiene parentesco con los niños a su cargo por consanguinidad, matrimonio o adopción; Y
- ☐ Es abuelo/a, bisabuelo/a, tío/a (*no incluye a tíos/as abuelos/as*) o hermano/a del niño bajo cuidado (los hermanos no deben vivir en el mismo hogar que el niño que necesita cuidado). Proporciona **cuidado *por familiares* exento de licencia**
  - Nota: Los vínculos deben ser de consanguinidad, adopción o matrimonio. Esto incluye los vínculos de consanguinidad establecidos antes de que el niño fuera adoptado. Los vínculos por matrimonio continúan incluso si fallece uno de los cónyuges.

Si proporciona cuidado en un centro y:

- ☐ No cuida a niños más de 70 días al año; O
- ☐ Un distrito escolar, una subdivisión política del estado o una agencia gubernamental administra el programa; U
- ☐ Opera un programa preescolar registrado.

Proporciona cuidado como **centro exento de licencia**.

Si no cumple con ninguna de las exenciones de licencia mencionadas anteriormente, **llame a la CCLD al 1-800-556-6615** para recibir ayuda y determinar si está legalmente obligado a tener una licencia de cuidado infantil.

Consulte la **Guía para proveedores de cuidado infantil del ERDC** para obtener información completa o visite nuestro sitio web en Guía para proveedores del ERDC.

Instrucciones para convertirse en un proveedor de cuidado infantil aprobado por el ERDC

1. Capacitación

Si la CCLD no le exige tener una licencia y no tiene parentesco con todos los niños bajo cuidado, deberá completar lo siguiente antes de presentar el Formulario de proveedores de cuidado infantil del ERDC debidamente completado.
El director y los miembros del personal que trabajan con los niños bajo cuidado, así como los voluntarios que tengan acceso sin supervisión a los niños, también deben realizar las capacitaciones mencionadas.

A. Introducción a la salud y la seguridad en el cuidado infantil (*en línea*)
Capacitación en línea: www.oregon.gov/delc/programs/pages/erdc-training.aspx

B. Cómo reconocer y denunciar el abuso y la negligencia infantil
Capacitación presencial: Comuníquese con su CCR&R local al 1-800-342-6712 o en línea: www.oregon.gov/delc/programs/pages/erdc-training.aspx

C. RCP y primeros auxilios para bebés y niños pequeños
Para conocer los lugares de capacitación, comuníquese con su CCR&R local al 1-800-342-6712.

- Si no puede realizar curso de RCP y primeros auxilios para bebés y niños pequeños antes de entregar este formulario, puede ser elegible para una exención a corto plazo. Comuníquese con su CCR&R local para obtener más información sobre el proceso de exención. Para ver una lista de oficinas de CCR&R, visite www.oregonccrr.org o llame al 1-800-342-6712 o a 211 Info. **No se acepta la capacitación en RCP que se realice exclusivamente en línea.**
- Si realizó esta capacitación en otra agencia que no sea el CCR&R local, adjunte una copia de su Tarjeta de RCP y primeros auxilios para bebés y niños pequeños a este formulario.

D. Dentro de los 90 días siguientes a mi aprobación como proveedor del ERDC:

1. Completaré la capacitación **Foundation for Learning** si no se me exige tener una licencia de la CCLD y no tengo parentesco con ninguno de los niños a mi cargo, y
2. Completaré **la Orientación del ERDC para el cuidado infantil del DELC, Parte 1 (en línea) y la Orientación del ERDC para el cuidado infantil del DELC, Parte 2 (presencial)** si:
   - No estoy obligado a tener una licencia de la CCLD;
   - Soy un proveedor nuevo; o
   - Estoy volviendo a presentar mi solicitud después de una interrupción de un año o más.

2. Requisitos de pruebas de plomo en el agua

Los proveedores de cuidado infantil exentos de licencia que no tengan parentesco con **todos** los niños bajo cuidado deben realizar pruebas de plomo en el suministro de agua de cualquier instalación de plomería utilizada para beber o preparar alimentos o fórmula antes de presentar su Formulario de proveedores de cuidado infantil del ERDC. Para obtener instrucciones sobre cómo realizar las pruebas del agua y conocer los laboratorios autorizados para realizar los análisis, consulte www.oregon.gov/delc/providers/pages/lead-testing.aspx.

- **Presente una copia de los resultados de las pruebas de agua junto con su formulario.**

Nota: No es necesario realizar pruebas de plomo si proporciona cuidado en el hogar del niño y usted vive en otro lugar.

Para obtener información sobre cómo prevenir la exposición al plomo, o sobre cómo la CCLD puede reembolsarle el costo de las pruebas de plomo, comuníquese con la CCLD al 503-947-5908 o visite su sitio web en www.oregon.gov/delc/providers/pages/lead-testing.aspx.

Complete la solicitud del Registro Central de Antecedentes (CBR) para iniciar el proceso de verificación de antecedentes.

- **El proveedor de cuidado infantil y todas las demás personas mayores de 18 años del hogar o el centro que tengan acceso a los niños bajo cuidado deberán estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes (CBR) antes de que el proveedor pueda ser aprobado por el ERDC o recibir pagos del ERDC.**
- Para obtener el formulario de solicitud del CBR, visite www.oregon.gov/DELC o llame a la CCLD al 1-800-556-6615
- Puede descargar, imprimir y enviar por correo la solicitud, o completarla en línea. **Las solicitudes en línea del CBR pueden completarse aquí: https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx**. Se le enviarán las instrucciones para la toma de huellas dactilares una vez que se reciba la solicitud del CBR. Las huellas dactilares deben enviarse en un plazo de 30 días. La inscripción en el CBR es gratuita para los proveedores de cuidado infantil, el personal y los voluntarios de centros de cuidado infantil, así como para los miembros del hogar.
- **Todas las personas del hogar o del centro deben estar inscritas en el CBR antes de que el proveedor o el establecimiento puedan ser aprobados como proveedores del ERDC. Importante: Envíe la(s) solicitud(es) del CBR a la CCLD al presentar el Formulario de proveedores de cuidado infantil del ERDC a IB, a fin de que las verificaciones de antecedentes se completen a tiempo.**

4. **Complete y firme el formulario adjunto del proveedor de cuidado infantil del ERDC** con tinta negra o azul.
   - Por correo a P.O. Box 14850, Salem, OR 97309-0850; o
   - Por fax al 503-378-5953; o
   - Por correo electrónico a DPU.ProviderReporting@delc.oregon.gov (solo PDF)

5. **La CCLD debe realizar una revisión de salud y seguridad del hogar o centro** antes de que pueda ser aprobado como proveedor de cuidado infantil del ERDC. Una vez que el DELC revise su Solicitud de subvención para proveedores y verifique que haya completado las capacitaciones requeridas mencionados anteriormente, un especialista en licenciatura de la CCLD se pondrá en contacto con usted para programar la visita al lugar.
   - Las visitas se realizarán en el lugar donde proporcionará el cuidado infantil. Esto incluye el hogar del niño si es ahí donde proporciona el cuidado.
   - El personal de la CCLD verificará que el lugar cumpla con todos los requisitos de salud y seguridad y le proporcionará recursos para ayudarle a apoyar a las familias y a los niños bajo cuidado.
   - El personal de la CCLD también puede explicarle las normas para proporcionar cuidado infantil con subvención regulado (RS) y ayudarle a comprender los requisitos.
   - Para prepararse para la visita, lea detenidamente la lista de verificación que se utilizará para revisar el lugar donde se proporciona el cuidado infantil antes de la visita:
     - Enlace a la lista de verificación para visitas a **hogares** exentos de licencia o
     - Enlace a la lista de verificación para visitas a **centros** exentos de licencia

¿Tiene alguna pregunta? Llame a Admisión y Facturación al 1-800-556-6615

Dónde presentar la solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil completada

Por correo: Intake and Billing, P.O. Box 14850, Salem, OR 97309-0850
Por correo electrónico: DPU.ProviderReporting@delc.oregon.gov (solo PDF) o
por fax: 503-378-5953

Solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil

Los proveedores de cuidado infantil deben completar este formulario para convertirse en proveedores aprobados por el ERDC.

Información del proveedor de cuidado infantil (Utilice tinta azul o negra)

1. Apellido	Primer nombre	Segundo nombre	2. Número de SSN o IRS:

3. Correo electrónico:	4. Teléfono: ( ) -	5. Nombre que debe aparecer en el cheque:

6. Dirección donde proporciona cuidado infantil *:	Ciudad:	Estado:	Código postal:
7. Dirección donde vive:	Ciudad:	Estado:	Código postal:
8. ¿Dónde desea recibir el correo del ERDC? (si es diferente a lo indicado en 7):	Ciudad:	Estado:	Código postal:

9. Idioma preferido

☐ Inglés ☐ Español ☐ Vietnamita ☐ Ruso ☐ Chino ☐ Otro: _____

__Nota:__ Si proporciona cuidado infantil en más de una dirección, adjunte una hoja separada con las direcciones adicionales. Los centros exentos de licencia deben presentar una Solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil por cada lugar donde se proporcionará el cuidado.

¿Tiene actualmente una licencia de la División de Licenciatura de Cuidado Infantil (CCLD)? ☐ Sí ☐ No

- Si la respuesta es "SÍ", ingrese su número de licencia de la CCLD: _____

Si la respuesta es "NO", ¿es un proveedor o centro de cuidado infantil exento de una licencia de la CCLD?

☐ Sí ☐ No

10. Puede optar por no compartir información sobre su origen étnico y racial. Su condición como proveedor no se verá afectada.

Origen étnico (seleccione una sola opción):

- ☐ Hispano/latino
- ☐ No hispano/latino

Origen racial (seleccione todas las opciones que correspondan):

- ☐ a. Asiático
- ☐ b. Indígena americano/nativo de Alaska
- ☐ c. Negro o afroamericano
- ☐ d. Hawaiano/nativo de las islas del Pacífico
- ☐ e. Blanco

11. Seleccione todas las opciones que correspondan:

- ☐ A. Soy el padre, la madre, el padrastro, la madrastra o el tutor legal del niño bajo cuidado.
- ☐ B. Formo parte del mismo caso de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o de Cuidado Infantil Relacionado con el Empleo (ERDC) que el niño que recibirá cuidado.
- ☐ C. Soy un/a hermano/a y vivo en el mismo hogar que el niño que recibirá cuidado.
- ☐ D. Tengo una tarjeta de marihuana medicinal o distribuyo, cultivo o consumo marihuana (incluida la marihuana medicinal) o cualquier sustancia controlada (excepto medicamentos recetados legalmente y de venta libre).

STOP Si seleccionó 12A, B, C **o** D, no es elegible para su aprobación como proveedor de cuidado infantil.

12. Proporciono o proporcionaré cuidado en el hogar donde viven **todos** los niños bajo cuidado y yo vivo en otro lugar. ☐ Sí ☐ No

13. El hogar donde se proporciona el cuidado tiene certificación para el cuidado de crianza familiar ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es "SÍ", suba o adjunte una carta del certificador de cuidado de crianza familiar del ODHS que le autorice a proporcionar cuidado infantil en ese hogar.

14. a. ¿Trabaja o está aprobado para ejercer como cuidador domiciliario (HCW) a través de algún Programa para Personas Mayores y Personas con Discapacidades* (APD)? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es "SÍ", escriba aquí su número de proveedor, aunque no tenga clientes actualmente: _____

b. ¿Proporciona servicios actualmente a clientes en programas de APD? ☐ Sí ☐ No

15. a. ¿Trabaja o está aprobado como asistente de apoyo personal (PSW) a través de algún Programa de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo* (I/DD) del ODHS?)? ☐ Sí ☐ No

Si la respuesta es "Sí", escriba aquí su número de proveedor, aunque no tenga clientes actualmente: _____

b. ¿Proporciona actualmente servicios a clientes en programas de I/DD? ☐ Sí ☐ No

Si respondió "Sí" a 14b o 15b, adjunte una hoja separada con sus horarios de trabajo (*días/horas*) para cada tipo de cuidado que proporciona (*o proporcionará*), así como el horario de cuidado infantil.

La Solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil está incompleta y se devolverá si no se adjuntan los horarios. *Se podría solicitar información adicional para determinar la elegibilidad del proveedor de cuidado infantil.*

**Notifique a IB si se producen cambios en el tipo de cuidado que proporciona o si ha agregado clientes a su cuidado.*

16. Enumere a los niños de las familias elegibles del ERDC que estarán bajo su cuidado.
(Adjunte una hoja separada si es necesario.)

Nombre del niño (nombre y apellido):	**Fecha de nacimiento del niño:**	**Su relación con el niño (Seleccione una sola opción)** ☐ Abuelo/a ☐ Bisabuelo/a ☐ Tío/a (no incluye tíos/as abuelos/as) ☐ Hermano/a que **no** vive en el mismo hogar que el niño ☐ Ninguna de las anteriores
Nombre del niño (nombre y apellido):	**Fecha de nacimiento del niño:**	**Su relación con el niño (Seleccione una sola opción)** ☐ Abuelo/a ☐ Bisabuelo/a ☐ Tío/a (no incluye tíos/as abuelos/as) ☐ Hermano/a que **no** vive en el mismo hogar que el niño ☐ Ninguna de las anteriores
Nombre del niño (nombre y apellido):	**Fecha de nacimiento del niño:**	**Su relación con el niño (Seleccione una sola opción)** ☐ Abuelo/a ☐ Bisabuelo/a ☐ Tío/a (no incluye tíos/as abuelos/as) ☐ Hermano/a que **no** vive en el mismo hogar que el niño ☐ Ninguna de las anteriores

Nota: La familia se puede definir de muchas maneras.* **El cuidado por parte de familiares está definido por el gobierno federal y, a los efectos del programa ERDC, debe limitarse a **los vínculos de consanguinidad, adopción o matrimonio**.

17. Requisitos básicos del proveedor: Lea detenidamente lo siguiente y seleccione "De acuerdo" para cada afirmación. (**Nota**: ▲ puede saltear I y J)	**¿Está de acuerdo?**
A. Si así lo exige la ley, **obtendré** (o mantendré) la licencia de la División de Licenciatura de Cuidado Infantil (CCLD).	☐ De acuerdo
B. Tengo 18 años o más y **entiendo** que soy legalmente responsable de la veracidad de este formulario y de reembolsar cualquier pago realizado por error.	☐ De acuerdo
C. **Soy** la persona o el centro/hogar que proporciona cuidado a los niños.	☐ De acuerdo
D. **Soy** competente y tengo buen juicio y autocontrol al trabajar con niños.	☐ De acuerdo
E. **Soy** capaz, mental, física y emocionalmente, de desempeñar las tareas relacionadas con el cuidado infantil.	☐ De acuerdo
F. **Mantendré** registros de facturación y registros diarios de asistencia que indiquen las horas de entrada y salida de cada día para cada niño bajo cuidado (*por un periodo de al menos 12 meses*).	☐ De acuerdo
G. Si se me solicita, **permitiré** que el DELC y el ODHS revisen los registros de facturación y de asistencia. Entiendo que se me considerará un pago en exceso si no se presentan los registros de asistencia para su verificación.	☐ De acuerdo
H. **Trataré** a las familias elegibles para el ERDC de la misma manera que a las demás familias que reciben cuidado, lo que incluye cobrarles a las familias elegibles para el ERDC la misma tarifa (*o menos*) que la que normalmente cobro a las familias no elegibles para el ERDC.	☐ De acuerdo
I. **Acepto** tener o elaborar una política para la expulsión y suspensión de un niño del entorno de cuidado infantil y comunicar esta política a los padres o cuidadores.	☐ De acuerdo
J. **Acepto** completar 6 horas adicionales de capacitación cada 2 años. Las capacitaciones incluyen 2 horas en Crecimiento y Desarrollo Humano y 2 horas en una categoría de conocimientos básicos de mi elección. También acepto realizar la capacitación en salud y seguridad cada año. Estas capacitaciones son para proveedores que no están obligados tener una licencia de la CCLD y no están relacionadas con todos los niños bajo cuidado. Consulte la Guía para proveedores de cuidado infantil para obtener más información.	☐ De acuerdo
K. **Permitiré** que el DELC y el ODHS inspeccionen o visiten el lugar de cuidado durante el horario en que se proporciona cuidado.	☐ De acuerdo
L. **Presentaré** pruebas de que cumplo con los requisitos del DELC cuando se me solicite.	☐ De acuerdo

STOP Si respondió "No" a cualquiera de las preguntas anteriores, no es elegible para su aprobación como proveedor de cuidado infantil.

18. Requisitos del hogar/centro Lea atentamente y seleccione si su hogar o centro cumple con estos requisitos. Es posible que los proveedores exentos de licencia reciban ayuda para cumplir con los requisitos. Póngase en contacto con el DELC para obtener más información. Puede imprimir un formulario de reembolso de seguridad y calidad en https://wou.edu/tri/forms/.	¿Cumple con los requisitos?
A. ¿Cada piso donde se cuidan a los niños tiene dos salidas al exterior que sean utilizables? (Esto puede incluir una puerta corrediza o una ventana que se pueda utilizar para evacuar a los niños.)	☐ Sí ☐ No
B. Si hay un segundo piso destinado al cuidado de niños, tengo o tendré un plan por escrito para la evacuación de los niños.	☐ Sí ☐ No ☐ N/A

C. ¿El hogar o centro tiene agua potable para beber o preparar alimentos? Adjunte los resultados de las pruebas de plomo si proporciona cuidado fuera del hogar del niño o si vive con él.	☐ Sí ☐ No
D. ¿El hogar o centro tiene un detector de humo que funcione en cada piso y en cada área donde los niños duermen la siesta?	☐ Sí ☐ No
E. ¿Se asegurará de que el edificio, los patios, los juguetes, el equipo y los muebles estén limpios, en condiciones higiénicas y libres de peligros?	☐ Sí ☐ No
F. ¿El hogar o el centro tiene un teléfono que funcione? (Confirme que el número de teléfono correcto esté registrado en su información de contacto.)	☐ Sí ☐ No
G. ¿Existen barreras para proteger a los niños de chimeneas, calentadores portátiles, tomas, estufas de leña, escaleras, piscinas, estanques y otros peligros? Ninguna de las puertas ni cercas debe representar un riesgo o peligro para ningún niño bajo su cuidado.	☐ Sí ☐ No
H. ¿Se asegurará de que los artículos peligrosos para los niños se mantengan en un lugar seguro, fuera del alcance de los niños? Estos artículos incluyen armas de fuego, municiones, alcohol, inhalantes, tabaco y productos de cigarrillos electrónicos, fósforos y encendedores, cualquier medicamento recetado legalmente o de venta libre, productos de limpieza, pintura, bolsas de plástico y materiales venenosos y tóxicos.	☐ Sí ☐ No

STOP Si respondió "No" a cualquiera de las preguntas anteriores, no es eligible para su aprobación como proveedor de cuidado infantil del ERDC.

19. Expectativas para promover la seguridad: Lea detenidamente lo siguiente y seleccione "Sí" si entiende y está de acuerdo con cada afirmación.	¿Cumple con los requisitos?
A. Me aseguraré de que nadie fume ni lleve consigo ningún artículo para fumar encendido, incluidos los cigarrillos electrónicos y los vaporizadores, y que nadie consuma tabaco sin humo: • En el hogar o centro, o a menos de 10 pies de cualquier entrada, salida, ventana que se abra o cualquier toma de ventilación que dé a un área cerrada, durante el horario de funcionamiento del cuidado infantil o en cualquier momento en que haya niños del servicio presentes, y • En vehículos motorizados cuando los niños de cuidado infantil sean pasajeros	☐ Sí ☐ No
B. Me aseguraré de que **nadie consuma ni se encuentre bajo los efectos** del alcohol, sustancias controladas (*excepto medicamentos recetados legalmente y de venta libre*) o marihuana (*incluida la marihuana medicinal*): • en las instalaciones durante el horario de cuidado infantil • en cualquier momento en que haya niños de cuidado infantil presentes • en vehículos motorizados cuando los niños de cuidado infantil sean pasajeros	☐ Sí ☐ No
C. Me aseguraré de que lo siguiente no se encuentre en las instalaciones durante el horario de cuidado infantil ni en ningún momento en que los niños bajo cuidado estén presentes: • sustancias controladas (*excepto medicamentos recetados legalmente y de venta libre*) • marihuana (*incluida la marihuana medicinal, los productos comestibles de marihuana y otros productos que contengan marihuana*) • plantas de marihuana y derivados • parafernalia relacionada	☐ Sí ☐ No
D. Me aseguraré de que el cuidado infantil no se lleve a cabo en un centro de reinserción social, hotel, motel, refugio u otro tipo de vivienda temporal, como una tienda de campaña, una casa rodante o una casa móvil.	☐ Sí ☐ No

E. Me aseguraré de que el cuidado infantil no se lleve a cabo en una estructura diseñada para ser transportable y que no esté fijada al suelo, a otra estructura ni a ninguna red de servicios públicos en el mismo lugar.	☐ Sí ☐ No
F. Acepto supervisar a los niños en todo momento.	☐ Sí ☐ No
G. Me aseguraré de que los proveedores de cuidado infantil y cualquier persona que supervise, transporte, prepare comidas o trabaje de cualquier otra forma cerca de los niños bajo cuidado, así como quienes completen los registros diarios de asistencia y facturación, no se encuentren bajo los efectos de sustancias.	☐ Sí ☐ No
H. Acepto evitar que las personas cuyo comportamiento pueda dañar a los niños tengan acceso a los niños bajo cuidado. Esto incluye a cualquier persona que se encuentre bajo los efectos de sustancias.	☐ Sí ☐ No
I. Acepto denunciar cualquier sospecha de abuso infantil de un niño bajo cuidado ante una oficina de los Servicios de Protección Infantil (*CPS*) del Departamento de Servicios Humanos de Oregón (*ODHS*) (*Bienestar Infantil*) o ante una autoridad policial.	☐ Sí ☐ No
J. Acepto revisar el calendario de vacunación con los padres y mantener al día los registros de vacunación o conservar en el expediente los formularios de exención.	☐ Sí ☐ No
K. Tomaré medidas para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.	☐ Sí ☐ No
L. Permitiré a los padres con custodia el acceso inmediato en todo momento a sus hijos bajo cuidado.	☐ Sí ☐ No
M. Cumpliré con las leyes estatales y federales relacionadas con los sistemas de seguridad infantil y los cinturones de seguridad en vehículos, la seguridad en bicicletas y las normas para cunas según 16 CFR 1219 y 1220.	☐ Sí ☐ No
N. Acostaré a los bebés boca arriba para dormir, según lo recomendado por la Academia Estadounidense de Pediatría, si proporciono cuidado infantil a bebés.	☐ Sí ☐ No



Si respondió "No" a cualquiera de las preguntas anteriores, no es eligible para su aprobación como proveedor de cuidado infantil.

20. Acuerdos del proveedor	¿Está de acuerdo?
A. Acepto que informaré a IB sobre cualquiera de los siguientes cambios dentro de los cinco días, tal como lo exige la Guía para proveedores del ERDC. Reconozco que dichos cambios incluyen, entre otros, los siguientes: i. Los proveedores de cuidado infantil deben informar cualquier contacto o participación de los Servicios de Protección Infantil (Bienestar Infantil) o cualquier otra agencia que brinde servicios de protección a niños o adultos, así como sobre cualquier arresto, acusación o condena, de cualquier persona que deba estar en el CBR. ii. Cualquier cambio en el nombre, número de teléfono o dirección del proveedor, incluyendo cualquier lugar donde se proporcione cuidado. iii. Cualquier persona nueva (mayor de 18 años) en el hogar o centro, incluyendo a los visitantes del hogar o centro durante el horario de cuidado que tengan acceso sin supervisión a los niños bajo cuidado. iv. Cuando una persona que vive en el hogar o trabaja en el centro cumpla 18 años. v. Si cambia el estado de mi licencia con la CCLD. vi. Si dejo de cumplir con los requisitos para proveedores del ERDC, incluidos los requisitos de salud y seguridad. vii. Si actualmente soy cuidador domiciliario para cualquiera de los Programas para Personas Mayores y Personas con Discapacidades del ODHS, o asistente de apoyo personal a través de cualquier programa de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (IDD) o de Servicios de Salud Conductual de la Autoridad de Salud de Oregón (OHA). viii. Si soy cuidador domiciliario o asistente de apoyo personal, cualquier cambio que se produzca en el tipo de cuidado que proporciona el proveedor o si se han agregado clientes al cuidado del proveedor..	☐ De acuerdo
B. Acepto los requisitos para proveedores que se enumeran en esta Solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil y en la Guía para proveedores de cuidado infantil del ERDC. Visite https://apps.state.or.us/Forms/Served/de7492.pdf para consultar la guía.	☐ De acuerdo
C. Entiendo que hacer declaraciones falsas u ocultar información puede exponerme a sanciones estatales o federales.	☐ De acuerdo
D. Declaro, bajo pena de perjurio, que he proporcionado información veraz y completa, y que mi nombre y mi número de Seguro Social o número de identificación del IRS son válidos y correctos.	☐ De acuerdo
E. Declaro, bajo pena de perjurio, que he informado de manera completa a la División de Licenciatura de Cuidado Infantil sobre mis antecedentes penales y la información de los Servicios de Protección Infantil *(Bienestar Infantil)*, y que reembolsaré todos los pagos si no revelo esta información.	☐ De acuerdo
F. Entiendo que mi condición de proveedor de cuidado infantil ante el DELC puede revelarse a otros departamentos del gobierno del estado de Oregón.	☐ De acuerdo
G. Si elijo ser miembro de un sindicato de proveedores de cuidado infantil, **entiendo** que se pueden realizar deducciones de cuotas sindicales de mis pagos.	☐ De acuerdo
H. Acepto facturar al DELC las horas de cuidado infantil proporcionadas durante el horario laboral de las familias elegibles del ERDC o durante las actividades planificadas del ERDC, si la facturación se realiza a fin de mes.	☐ De acuerdo
I. Acepto facturar al DELC las horas de cuidado infantil programadas que se hayan acordado previamente con las familias elegibles del ERDC cuando la facturación se realice a principio de mes.	☐ De acuerdo
J. Entiendo que no puedo facturar a DELC matrículas fuera del cuidado infantil para brindar instrucción educativa o tutoría a niños en edad escolar.	☐ De acuerdo

STOP Si respondió "No", no es eligible para su aprobación como proveedor de cuidado infantil.

21. Capacitación previa al servicio ▲ Los proveedores con licencia pueden saltearse esta sección (Nota: ● Complete el Registro de capacitación del centro en la página 8)	
A. ¿Cuándo completó la capacitación en línea Introducción a la salud y la seguridad en el cuidado infantil (ICCHS)? Si aún no la completó, puede regresar y terminar esta solicitud una vez que la haya realizado.	Fecha de finalización: _____
B. ¿Cuándo completó la capacitación Cómo reconocer y denunciar el abuso y la negligencia infantil (RRCAN)? Si aún no la completó, puede regresar y terminar esta solicitud una vez que la haya realizado.	Fecha de finalización: _____
C. ¿Cuándo completó la capacitación en RCP y primeros auxilios para bebés y niños pequeños? ¿Realizó esta capacitación en un CCR&R local? ☐ Sí ☐ No Si la respuesta es "NO": Suba o adjunte una copia del certificado de RCP y primeros auxilios para bebés y niños pequeños que recibió al completar esta capacitación. También deberá comunicarse con el Registro de Oregón en Línea (ORO) al 1-877-725-8535 para confirmar que se haya registrado su finalización del curso. Si tiene una exención de un CCR&R, puede presentar esta solicitud antes de completar la capacitación. Ingrese su número de exención aquí:	Fecha de finalización: _____ O Número de exención: _____
Dentro de los 90 días siguientes a mi aprobación como proveedor del ERDC, acepto: **D.** Completar la **capacitación Foundation for Learning** si no se me exige tener una licencia de la CCLD y no tengo parentesco con ninguno de los niños bajo mi cuidado.	☐ De acuerdo ☐ N/A
Dentro de los 90 días siguientes a mi aprobación como proveedor del ERDC, acepto: **E.** Completar las capacitaciones **de Orientación del ERDC del DELC, Parte 1 y Parte 2** si: • No se me exige tener una licencia de la CCLD • Soy un proveedor o director nuevo • Vuelvo a presentar mi solicitud después de una interrupción de un año o más.	☐ De acuerdo

Los centros exentos de licencia deben cargar el registro de capacitación para centros de cuidado infantil exentos en lugar de completar las secciones 22 A, B y C.

23. Sección del grupo familiar

Enumere a todas las personas mayores de 18 años, incluyendo:

- Todos los miembros del hogar que vivan en la residencia donde se proporciona cuidado, incluidos los padres del niño al que proporciona cuidado.
- Todos los voluntarios, incluidos los sustitutos o los proveedores de respaldo.
- Todos los visitantes y personas que puedan tener acceso sin supervisión a un niño bajo cuidado.
    - *El acceso sin supervisión se aplica a la mayoría de los visitantes que se encuentran en el hogar del proveedor durante el horario de cuidado infantil. Es probable que un visitante tenga la oportunidad de tener acceso sin supervisión a los niños bajo cuidado cuando el proveedor necesite ir a otra área de la casa (baño, cocina u otras áreas donde los niños duermen la siesta).*

NOTA: Use una página adicional si es necesario.

Nombre y apellido (nombre legal completo)	Fecha de nacimiento	Número del CBR (si se conoce)	Fecha de ven. del CBR (si se conoce)	Relación (miembro del hogar, visitante, voluntario)
				Proveedor

Entiendo que todos los adultos de 18 años o más que se encuentren en el hogar o centro donde se proporciona cuidado infantil deben estar inscritos en el Registro Central de Antecedentes (CBR) ***antes de*** que yo pueda ser aprobado como proveedor del ERDC. Esto incluye presentar las huellas dactilares a más tardar 30 días después de completar la solicitud del CBR. ❑ **Sí** ❑ **No**

Las solicitudes en línea para el CBR pueden presentarse aquí: https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx

Las instrucciones para la toma de huellas dactilares se enviarán por correo postal o correo electrónico cuando el DELC haya recibido la solicitud del CBR.

Firma del proveedor o del director _____ Fecha _____

Nombre del proveedor o director _____ Nombre del dueño e información de contacto _____

PARE y FIRME. Antes de enviar este formulario, confirme que ha completado correctamente todas las secciones obligatorias. El envío de un formulario incompleto retrasará el proceso de aprobación.

Dónde presentar la solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil ya completada:

Por correo: Intake and Billing, P.O. Box 14850, Salem, OR 97309-0850
Por correo electrónico: DPU.ProviderReporting@delc.oregon.gov (solo PDF) o

Registro de capacitación y del CBR de centros exentos

Nombre del centro: _____ Núm. de proveedor del DELC: _____

Dirección: _____ Núm. de teléfono: _____

El director y los miembros del personal que trabajan con niños bajo cuidado, así como los voluntarios que tengan acceso sin supervisión a los niños, deben estar inscritos en el CBR Y completar la capacitación que se indica a continuación. **Las solicitudes en línea del CBR pueden presentarse aquí: https://www.oregon.gov/delc/providers/pages/cbr.aspx**

Complete tantas copias de este formulario como sea necesario. Todas las fechas del formulario deben escribirse en el formato mm/dd/aaaa.

Información general del miembro del personal o del voluntario					
	Director	**Miembro 1**	**Miembro 2**	**Miembro 3**	**Miembro 4**
Nombre del miembro/voluntario (Nombre legal completo)					
Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)					
Núm. de CBR (si se conoce)					
Fecha de vencimiento del CBR (si se conoce)					
Puesto (director, subdirector, maestro, auxiliar 2, auxiliar 1, suplente, voluntario)					
Capacitaciones requeridas (Complete esta sección para todo el personal antes de presentar la Solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil)					
Introducción a la salud y la seguridad en el cuidado infantil (ICCHS) Fecha de capacitación					
Cómo reconocer y denunciar el abuso y la negligencia infantil (RRCAN) Fecha de capacitación					
RCP Fecha de vencimiento					
Primeros auxilios Fecha de vencimiento					
Capacitaciones requeridas (Complete en los 90 días siguientes a la fecha en que se le apruebe como proveedor del ERDC)					
Foundations For Learning Fecha de capacitación					
Orientación para el ERDC del DELC, Parte 1 Fecha de capacitación		N/A	N/A	N/A	N/A
Orientación para el ERDC del DELC, Parte 2 Fecha de capacitación		N/A	N/A	N/A	N/A
Capacitación requerida para la tarifa mejorada					
Manipulación de alimentos Fecha de vencimiento					

SOLO para centros de cuidado infantil exentos: Presente una copia de este documento junto con su solicitud de subvención para proveedores de cuidado infantil y guarde una copia para sus registros.